



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.09 de 2014

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No.114 de 2013"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.114 de 2013, se aprobó la comisión para el proceso de Autoevaluación y Acreditación Institucional;

Que el Rector recomendó ampliar dicha comisión e incluir a un representante de los Docentes, a un representante de los egresados y a un representante de los Trabajadores, quienes deberán ser designados entre ellos;

Que mediante comunicación de fecha 12 de diciembre de 2013, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, informó que será el delegado de dicha Facultad para conformar el Equipo que trabajará en el proceso de la Acreditación Institucional;

Que el Equipo de trabajo inicialmente designado por el Consejo Académico recomendó a este organismo integrar a esta labor a un representante de los Docentes, un representante de los Egresados y a un representante de los Trabajadores, recomendación que fue avalada por el Consejo Académico, en sesión del 24 de enero de 2014;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar el Artículo 1o. de la Resolución No.114 de 2013, el cual quedará así:

ARTÍCULO 1o. Conformar el Equipo que trabajará en el proceso de la Acreditación Institucional, el cual será liderado por el Rector y el Vicerrector Académico de la siguiente manera:

- José María Rodríguez Rasch- Coordinador de Autoevaluación y Acreditación.
- Cesar Valeta López- Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad.
- Antonio Gómez Cerra, Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico.
- Gloria Villarreral Amaris delegada de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Rafael Mendoza Castro delegado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.
- Emel Mulet Rodríguez delegado para la Facultad de Ingeniería.
- Jorge Mercado Gómez delegado para la Facultad de Educación y Ciencias.
- Pedro Herrera Gutiérrez, delegado para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Un Representante de los Docentes.



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.09 de 2014

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No.114 de 2013"

- Un Representante de los Egresados.
- Un Representante de los Trabajadores.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2014.

Original firmado por
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Transcriptor : Rocío Acosta Álvarez